



AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

ANUNCIO

ASUNTO: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO

En virtud del Decreto de Alcaldía 65/2020 se informa de que la atención al público será preferiblemente de forma telemática o telefónica.

Para casos en los que se precise asistir de manera presencial será necesario concertar **CITA PREVIA** en el teléfono 949 30 44 17.

En Anguita, a 17 de junio de 2020

EL ALCALDE

Fdo. Santos Ballesteros Medina

